



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir



Municipio de San Mateo Atenco
SAN MATEO ATENCO
1984-2019



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: ☒
Campaña de Mastografías					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/DS/01	
Acercar el servicio de mastografías a las mujeres atenguenses para la prevención del cáncer de mama, mediante la atención en las instituciones de salud pública que gestiona la Dirección de Salud, así como dar seguimiento a la población que cuenta con antecedentes de cáncer					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 del Estado Libre y Soberano de México Libro Segundo del código Administrativos del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Resultado del Estudio de Mastografía			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Mujeres atenguenses, que tengan más de 40 años y/o las personas que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Llenar la solicitud del servicio de mastografía. 2.- Identificación Oficial Vigente 3.- Clave Única de Registro de Población		SI	2	El Instituto de Salud solicita presentar original y copia del INE ó IFE para el brindar el servicio que presta la dependencia de Gobierno Federal o Estatal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Acudir a la Dirección de Salud para registrarse 2.- Presentarse en la fecha indicada con 2 copias de su credencial de elector y dos copias de la CURP				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El servicio de mastografía se ofrece a partir del calendario aprobado por el Instituto de Salud y el mantenimiento del mastógrafo				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE
SAN MATEO ATENCO
2015-2017



COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de San Mateo Atenco				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rolando Salinas Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	126	
COLONIA:	San Nicolás	MUNICIPIO	San Mateo Atenco		
C.P. :	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2023-2027



#UnidosSiempre

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo verificar los días de jornada de mastografías?		
RESPUESTA:		En la Dirección de Salud y la página oficial de Ayuntamiento de San Mateo Atenco		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A qué edad se puede realizar la mastografía?		
RESPUESTA:		A partir de los 40 años		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Una persona menor de 40 años, ¿puede realizarse la mastografía?		
RESPUESTA:		Únicamente, en caso de que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Oscar Escutia Centeno Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Salud	Mtro. Polando Salinas Espinoza Titular de la Dirección de Salud	

